



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N° 158/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 139/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para la Abog. Silvina Alejandra AVILA para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva Regular, en el espacio disciplinar DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 009/16

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 002/06.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Marzo de 2016, la **designación** de la **Abog. Silvina Alejandra AVILA**, quedando como **Profesor Adjunto REGULAR**, dedicación Semiexclusiva en el espacio disciplinar *Derecho Constitucional y Administrativo*, de la Delegación Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE
<i>[Handwritten Signature]</i>

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Daniel Enrique URIBE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

009/16

CDFCE..-